

## Anexo II

# Normatividad general y sectorial en materia de desplazamiento forzado

### General

Norma	Título	Observaciones
Conpes 2804 de 1995	Programa nacional de atención integral a la población desplazada por la violencia.	
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.	
Decreto 173 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.	Fue la política de atención a la población en situación de desplazamiento hasta febrero de 2005 momento en que se expidió el nuevo Plan mediante decreto 250 de 2005.
Decreto 501 de 1998	Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.	
Conpes 3057 de 1999	Plan de acción para la prevención y atención al desplazamiento forzado.	Acceso de desplazados a programas de vivienda.
Decreto 2569 de 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones.	
Conpes 3115 de 2001	Distribución presupuestal sectorial para el cumplimiento del CONPES 3057, Plan de Acción para la prevención, atención del desplazamiento forzado.	Sobre el Conpes 3057.
Directiva Presidencial 06 de 2001	Instrucciones para fortalecer la atención integral a la población desplazada por la violencia.	

## General (continuación)

Norma	Título	Observaciones
Directiva Presidencial 07 de 2001	Respaldo, interlocución y colaboración del Estado con las organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades humanitarias en el país.	
Ley 812 de 2003	Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario".	
Decreto 250 de 2005	Por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.	Reemplazó el Plan Nacional de Atención expedido mediante el Decreto 173 de 1998.
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Modifica el art 32 de la Ley 387 de 1997, excluyendo a los jueces de la república de la función de recibir declaraciones sobre los hechos del desplazamiento.

## Sobre propiedad y acceso a la tierra

Norma	Título	Observaciones
Ley 160 de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.	
Decreto 2217 de 1996	Por el cual se establece un programa especial de adquisición de tierras en beneficio de la población campesina desplazada del campo por causa de la violencia, la que tenga la condición de deportada de países limítrofes y la afectada por calamidades públicas naturales y se dictan otras disposiciones.	El art. 20 consideraba como sujetos de reforma agraria a "las personas que residan en centros urbanos y que hayan sido desplazados del campo involuntariamente". Esta norma fue modificada por el art. 24 de la Ley 812 de 2003.
Decreto 2007 de 2001	Por el cual se reglamentan parcialmente los Artículos 7º, 17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación.	
Ley 791 de 2002	Por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil.	
Decreto 1250 de 2004	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 160 de 1994 y 812 de 2003, en lo relativo al otorgamiento del subsidio integral a beneficiarios de programas de reforma agraria.	Sobre subsidio integral y otras formas de acceso a la tierra.

## Sobre seguridad alimentaria

Norma	Título	Observaciones
Decreto 976 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 70 del Decreto-ley 919 de 1989.	Se establece que el desplazamiento forzado tiene un carácter similar al de calamidades.

## Sobre vivienda

Norma	Título	Observaciones
Decreto 1133 de 2000	Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991 y 546 de 1999.	Regula lo relacionado con la vivienda de interés social rural.
Decreto 951 de 2001	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada.	
Acuerdo 13 de 2001 Inurbe	Procedimientos y requisitos para aplicar subsidio familiar de vivienda y elegibilidad de proyectos de Vivienda de Interés Social.	
Acuerdo 05 de 2002 Inurbe	Procedimientos para acceso y aplicación a subsidio de vivienda urbana.	
Decreto 555 de 2003	Por el cual se crea el Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda.	
Decreto 1042 de 2003	Por medio del cual se reglamenta parcialmente las leyes 49 de 1990, 3ª de 1991 y 546 de 1999, se derogan los Decretos 1133 de 2000 y 1560 de 2001, y se modifican parcialmente el Decreto 2620 de 2000.	Programas de vivienda de interés social en zona rural.
Decreto 975 de 2004	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3 de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 812 de 2003 en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en dinero para áreas urbanas.	
Decreto 2100 de 2005	Decreto 2100 de 2005 Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el Decreto 951 del 24 de mayo de 2001.	Subsidios de arrendamiento y desembolso del subsidio de vivienda.

## Sobre generación de ingresos

Norma	Título	Observaciones
Resolución 07 de 2002 CNCA (Comisión Nacional de Crédito Agropecuario)	Por la cual se establece el programa especial de Fomento y Desarrollo Agropecuario para financiar proyectos desarrollados por población desplazada, reinsertados y programas de desarrollo alternativo.	

## Sobre generación de ingresos (continuación)

Norma	Título	Observación
Resolución 04 de 2003 CNCA	Por la cual se modifica la Resolución 07 de 2002, que estableció un Programa Especial de Fomento y Desarrollo Agropecuario para financiar proyectos desarrollados por población desplazada, reinsertados y programas de desarrollo alternativo.	
Acuerdo 003 de 2003 del CNAIPDV	Por el cual se fijan los montos máximos para la atención en materia estabilización socioeconómica para el año 2003.	
Circular Reglamentaria VO-07 de 2003	Programa especial de fomento y desarrollo agropecuario, para financiar proyectos desarrollados por población desplazada o reinsertada, y los que se ejecuten a través de programas de desarrollo alternativo, destinados por el ministerio de agricultura y desarrollo rural.	
Circular Reglamentaria VO-05 de 2005	Programa especial de fomento y desarrollo agropecuario, para financiar proyectos desarrollados por población desplazada o reinsertada, y los que se ejecuten a través de programas de desarrollo alternativo, destinados por el ministerio de agricultura y desarrollo rural.	

## Sobre salud

Norma	Título	Observaciones
Decreto 2131 de 2003	Por el cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 19 de la Ley 387 de 1997, el último inciso del artículo 54 de la Ley 812 de 2003 frente a la atención en salud de la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.	Establece que las personas tendrán derecho a la atención de urgencia en salud aún sin estar inscritas en el SUR.
Acuerdo número 59 de 1997 del CNSSS	Por el cual se declara como evento catastrófico el desplazamiento masivo de población por causa de la violencia y se adoptan otras medidas relacionadas.	
Decreto 1811 de 1990	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 10 de 1990, en lo referente a la prestación de servicios de salud para las comunidades indígenas.	
Acuerdo 185 de 2000 del CNSSS	Por el cual se define el procedimiento aplicable a las reclamaciones para el pago de los servicios de salud prestados a la población desplazada.	
Decreto 2284 de 2003	Por el cual se modifican los artículos 2o, 4o, 5o y 7o del Decreto 2131 de 2003.	Requerimientos de inscripción en el Registro Único de Población Desplazada en casos determinados, obligaciones de entidades receptoras, y sobre atención inicial de urgencias.

## Sobre salud (continuación)

Norma	Título	Observaciones
Acuerdo 247 de 2003 del CNSSS	Por el cual se fijan condiciones para la prestación y pago de servicios de salud a la población en condición de desplazamiento forzado por causa de la violencia, con cargo a los recursos de la subcuenta ECAT del Fosyga.	
Acuerdo 244 de 2003 del CNSSS	Por medio del cual se definen la forma y las condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.	
Acuerdo 253 de 2003 del CNSSS	Por el cual se aprueba la ampliación de cobertura en el Régimen Subsidiado con excedentes de liquidación de contratos y se dictan otras disposiciones.	
Acuerdo 260 de 2004 del CNSSS	Por el cual se define el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	
Acuerdo 262 de 2004 del CNSSS	Por el cual se fijan los criterios de distribución de los recursos del Fosyga para ampliación de cobertura del régimen subsidiado y se dictan otras disposiciones.	

## Sobre educación

Norma	Título	Observaciones
Decreto 2231 de 1989	Por el cual se crean unos beneficios en el sector educativo para apoyar a los familiares de las víctimas de la violencia.	Modificado por el Decreto 48 de 1990.
Decreto 2562 de 2001	Por el cual se reglamenta la Ley 387 del 18 de julio de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.	
Circular conjunta de 2000 MEN - RSS	Política de procedimiento para atender requerimientos de educación formal para la población desplazada por la violencia.	

## Sobre enfoque poblacional

Norma	Título	Observaciones
Circular conjunta 023 de 2000 ICBF - RSS	Responsabilidades y procedimientos de atención a los niños, las mujeres gestantes y madres lactantes desplazados por causa de la violencia.	
Circular 2 de 2002 RSS - AGAD	Enfoque poblacional en la atención humanitaria de emergencia.	

## Sobre identidad jurídica

Norma	Título	Observaciones
Decreto 2957 de 1997	Por el cual se dictan medidas tendientes a facilitar la inscripción en el registro Civil Nacional de las personas desplazadas por la violencia ocasionada por el conflicto armado.	
Decreto 290 de 1999	Por el cual se dictan medidas tendientes a facilitar la inscripción en el registro Civil de Nacimiento y expedición de documentos de identificación de las personas desplazadas por la violencia ocasionada por el conflicto armado interno.	

## Sobre justicia

Norma	Título	Observaciones
Ley 599 de 2000	Código Penal.	Modificó Ley 589/00 que tipificó el desplazamiento forzado).

## Sobre servicio militar

Norma	Título	Observaciones
Resolución 0181 de 2005	Por la cual se establece el costo de la Tarjeta Provisional Militar para los ciudadanos desplazados por la violencia.	Previamente regía la Resolución 1879 de 2001.

## Sobre asistencia humanitaria

Norma	Título	Observaciones
Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.	Asistencia humanitaria a víctimas de hechos violentos suscitados en el marco del conflicto armado interno, entre quienes se cuenta a los/as desplazados/as.

## Sobre docentes amenazados

Norma	Título	Observaciones
Decreto 1645 de 1992	Por el cual se adiciona y modifica el decreto 1706 de 1989 y se establecen mecanismos para la solución de la situación del personal docente y administrativo de los planteles nacionales y nacionalizados, que se encuentren bajo situación de amenaza y se dictan otras disposiciones.	
Decreto 3222 de 2003	Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 715 de 2001, en relación con traslados de docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales.	Reglamenta el traslado de docentes por razones de seguridad, la solicitud y los requisitos (art. 3).